



ACTA Nro. 02-2022

MESA DE TRABAJO CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MIXTA NÚMERO 1

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha, a los 07 días del mes de marzo del 2022, hacemos referencia al proceso de Rendición de Cuentas del año 2021, en cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Mixta Número 1: Dr. Fausto Romero, Sr. Héctor Borja, Lic. Alonso Ortiz, Ab. Pablo Caiza y Ab. Priscila Ordóñez.

Una vez constituidos en el lugar citado, se indicó que de acuerdo a la convocatoria la finalidad de la presente reunión es evaluar los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, determinada en el Art. 12, fase 2, literal a), de la Resolución Nro. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que indica lo siguiente:

- a) *La comisión responsable de la elaboración del Informe del GAD o de la Institución vinculada consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, basado en los contenidos obligatorios sobre los cuales debe rendir cuentas; así como, los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que rinda cuentas*

Juntamente con la convocatoria se había enviado la documentación motivo de la evaluación, para poder revisar con anticipación, es así que se procedió a socializar el contenido de forma de las respuestas a las preguntas que había realizado la ciudadanía y las Comisiones Mixtas, concluyendo que, las respuestas deberían ser más técnicas, por lo que en consenso se solicitó que mediante el Especialista en Gestión Estratégica Cantonal, Ing. Alonzo Ortiz, se requiera nuevamente las respuestas a cada dirección pero esta vez mediante Memorando y que deberán cumplir con las siguientes observaciones, que es el resultado de la evaluación:

1. Eliminar la información repetida.
2. Hay que mejorar la redacción y ortografía.
3. Transparentar los gastos corrientes y gastos de inversión,
4. Incluir las acciones que guardan relación con las recomendaciones que constan en el acta de la asamblea ciudadana, del 2020,
5. Respecto de los Concejales, necesitamos que se haga constar los resultados.
6. Resultados de la acción del Concejo.
7. Resultados de la gestión de las comisiones, especialmente, de sus presidentes.
8. El desglose de los contratos de obras y servicios, deben contener los siguientes aspectos:
 - a. Nombre del contrato, es decir, de la obra
 - b. Valor presupuestado
 - c. Número de partida, aprobada por el concejo, con el valor aprobado
 - d. Valor por el que se contrató
 - e. Valor ejecutado (liquidación)
 - f. Link de acceso a la información completa.



9. Que se organice el informe de tal manera que se refleje el cumplimiento del plan de gobierno planteado por el señor Alcalde, para participar en las elecciones en la que ganó, es decir, las de este periodo.

Así mismo por unanimidad de los miembros de la Comisión Número 1, se dispone que mediante Secretaría, se solicite a todos los señores Concejales los informes de fiscalización, de acuerdo al Art 58, literal d) del COOTAD, para poder incluir esa información en el informe y que se exhorte a todos los concejales para que conjuntamente con el señor Alcalde, rindan cuentas el mismo día.

Se finaliza la presente mesa de trabajo, indicando que una vez que se tenga la información lista, se enviará con anticipación como de costumbre, para que sea analizada previo a la siguiente reunión de trabajo.



Firmado electrónicamente por:
**PRISCILA
MARIUXI ORDONEZ
RAMIREZ**

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA



REGISTRO DE ASISTENCIA A LA MESA DE TRABAJO A DESARROLLARSE EL DÍA LUNES 07 DE MARZO DE 2022, A PARTIR DE LAS 10H00, EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD.

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021.

Inicio de la Fase: 2 Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional, literal a) La comisión responsable de la elaboración del Informe del GAD o de la Institución vinculada consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, basado en los contenidos obligatorios sobre los cuales debe rendir cuentas; así como, los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que rinda cuentas.

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	COMISIÓN MIXTA O DIRECCION	CEDULA DE CIUDADANIA	CONTACTO	FIRMA
1	Jenny Nuñez Caiminagua	Dirección de Obras Públicas	060355653-1	0984064317	
2	Edison Pablo Cajas Tapamba	Comisión 1	1720290609	0995940900	
3	Miguel Angel Baeza Baeza	Planificación	0201225414	0994308400	
4	Edelmir Tobo Chávez	Dir. Financiera	1313082610	0982038599	
5	ALONSO ORTIZ	Planificación Comisión 1	0400746606	0985409610	
6	Priscila Ordóñez	Comisión 1	1719974065	0983133958	
7	PATRICIO VALARDEZ	CONCESAL	171059012-4	0988334064	
8	ARSENIO OASIE	CONCESAL	1708450000	0999091050	
9	Wilder Arámbulo	Concejal	172190580.2	0980922446	
10	Hector Boza	Comisión 1	020101458-6	0964222032	



REGISTRO DE ASISTENCIA A LA MESA DE TRABAJO A DESARROLLARSE EL DÍA LUNES 07 DE MARZO DE 2022, A PARTIR DE LAS 10H00, EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD.

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021.

Inicio de la Fase: 2 Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional, literal a) La comisión responsable de la elaboración del Informe del GAD o de la Institución vinculada consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, basado en los contenidos obligatorios sobre los cuales debe rendir cuentas; así como, los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que rinda cuentas.

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	COMISIÓN MIXTA O DIRECCION	CEDULA DE CIUDADANIA	CONTACTO	FIRMA
1	Fausto Romero G.	Comisión 1	0100953546	0992390811	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					